


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 6 AGO 2019      DECLARACIÓN N°      -CM-19      1276 / 19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, CULTURAL Y EDUCATIVO VISITA DEL MAESTRO PIANISTA ANTONIO FORMARO.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Declaración de interés 2074-CM-16 "Declara de interés municipal y comunitario la Orquesta Infanto juvenil Punto Encuentro".


Declaración de Interés 2559-CM-19: "Se declara de interés Municipal, educativo y cultural concierto musical de invierno de la ESRN N°45

#### FUNDAMENTOS

Del 28 al 31 de agosto recibiremos en nuestra ciudad, la visita del maestro pianista Antonio Formaro, en el marco de un proyecto educativo y musical propuesto por la Orquesta Punto Encuentro y la participación de la ESRN N° 45 de especialidad musical.

Dicho proyecto consiste en la realización de diversas actividades que el maestro Formaro protagonizará en la ciudad, tanto de índole musical -brindando de conciertos y ensayos abiertos- como de índole educativa y formativa -dictando charlas y masterclass para jóvenes y docentes que se encuentran estudiando en la ESRN N° 45 de especialidad musical y para quienes se encuentran integrando la Orquesta Punto Encuentro-.

En tal sentido, si bien sus organizadores consideran que uno de los pilares fundamentales del proyecto es la difusión del quehacer musical y pianístico, destacan fundamentalmente la importancia de su carácter educativo. Asimismo, señalan la importancia de estas actividades formativas, para ampliar e integrar los conocimientos y


DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

capacidades relacionadas con el mundo del trabajo y familiarizar a los estudiantes con el ejercicio artístico y profesional.

Como se mencionó anteriormente, la iniciativa del proyecto, nace bajo la dirección de la Orquesta Punto Encuentro, la cual comenzó su actividad en la ciudad en el año 2011, como uno de los programas de Las Tunas ONG. Actualmente, la Orquesta se compone por 36 músicos y entre sus principales objetivos se encuentran: brindar a niños y jóvenes un espacio de desarrollo personal y comunitario; promover el desarrollo integral del ser humano y de sus comunidades mediante el intercambio, la cooperación y el cultivo de valores trascendentales que inciden en la transformación del niño, el joven y el entorno familiar; y fortalecer el tejido social generando un espacio de intercambio, entre otros.

Por otro lado, la actividad tendrá el acompañamiento de la ESRN N° 45 de nuestra ciudad, siendo dicha institución una de la tres escuelas secundarias de arte en la provincia y la única con especialidad musical.

En cuanto a las actividades programadas, éstas comenzarán el día miércoles 28 de agosto, con el recorrido del maestro Formaro, en la ESRN N° 45, en la cual brindará una charla sobre formación y desarrollo de carrera artística en la Argentina y el mundo. Asimismo ofrecerá una masterclass a estudiantes de la institución. Cabe señalar, que la masterclass es considerada uno de los medios mas eficaces de desarrollo musical, en la cual el profesor observa al alumno y le da consejos sobre cómo tocar ciertos estilos y cómo corregir ciertos errores técnicos comunes. Las masterclass de instrumentos musicales se centran en los detalles más finos del estilo, la técnica, el tono, el ritmo y la forma en general.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


El día jueves 29 de agosto, realizará una charla y ensayo abierto en el salón de Actos del Instituto Balseiro con el acompañamiento de la Secretaria de Extensión y Cultura Científica de dicha institución.

Además de brindar dos conciertos, realizará un ensayo abierto junto a la orquesta “Punto de Encuentro” en donde abordarán, entre otras obras, un “Concertino” de Haydn para piano y orquesta (que interpretarán el día viernes). En ella se plasmarán en la práctica múltiples elementos del hacer musical que impactarán directa y profundamente en los treinta y cinco niños y jóvenes de la orquesta y en todos los presentes.


Finalmente, cerrará su visita el día sábado 31 de agosto, con un concierto solista en el Camping Musical, en el marco de la gira que realiza el maestro desde el año 2016 llamada “Las huellas del piano”, en la recorre diferentes pueblos y ciudades el país, en un viaje que intenta llevar la música y el piano a los diferentes lugares del país, y evocar los viajes hechos mediante el tren por los grandes pianistas no solo de este país, sino de todo el mundo.


Cabe destacar, que contarán con la colaboración de la Secretaria de Extensión y Cultura científica del Instituto Balseiro, el Ministerio de Turismo de la Provincia de Rio Negro y el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.


Por lo expuesto, se considera fundamental declarar de interés municipal, cultural y educativo la visita de Antonio Formaro para poner en valor y destacar el trabajo que viene realizando la Orquesta Punto Encuentro en la formación profesional y artística de niños, niñas y jóvenes de la ciudad, llevando adelante éstas iniciativas que permiten el contacto de los estudiantes y docentes de nuestra ciudad con un profesional de talla internacional, como lo es el maestro Formaro.

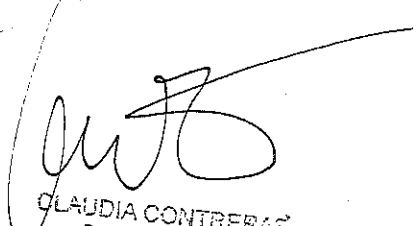
DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AUTOR/A: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente y Cristina Paineofil. (JSB)

  
 VIVIANA INES GELAIN  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
 CARLOS SANCHEZ Y PUENTE  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
 GERARDO AVILA  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
 CLAUDIA CONTRERAS  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICITIVA: Director de Orquesta Punto Encuentro Joel Ini

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y educativo visita del Maestro pianista Antonio Formaro, del 28 a al 31 de agosto en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por la Orquesta Punto Encuentro.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.